

Teniendo en consideración el estado de emergencia sanitaria decretado por el gobierno nacional debido al Covid-19, catalogado como pandemia por la Organización Mundial de la salud OMS, y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional entre las que se encuentra el aislamiento preventivo obligatorio, Celsia S.A. a través de su Sistema de Gestión Integral de Riesgos SGIR, alineado con estándares y prácticas mundiales, viene realizando de forma permanente la identificación, análisis y valoración de los riesgos, evaluando los potenciales impactos y estableciendo las medidas preventivas y de contención para no ver afectados los negocios, que para nuestro caso tanto en Celsia S.A., como en nuestras compañías operativas Celsia Colombia S.A. E.S.P., Celsia Tolima S.A. E.S.P., Cetsa E.S.P. y Celsia Centroamérica, hemos continuado con nuestras operaciones en todos los frentes, de modo que podamos garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica considerado por el estado como esencial en esta contingencia.

Conforme nuestra política de Gestión y Manejo de Crisis, así como del Plan de Continuidad del Negocio, se ha establecido la mesa de gestión de crisis y riesgos para darle seguimiento permanente a la contingencia, la cual incluye además del comité directivo, a todas las operaciones y procesos críticos. Los ejes de trabajo establecidos conforme al plan activado para este momento son: i) protección de los colaboradores y mantenimiento del empleo en toda nuestra cadena, ii) apoyo y acompañamiento a los clientes, iii) continuidad y sostenibilidad de las operaciones, y iv) protección de la flexibilidad financiera.

En el eje de **protección y mantenimiento del empleo** se establecieron protocolos para la protección de los colaboradores y sus familias. Todo el equipo administrativo, así como el personal caracterizado como vulnerable está desde el 12 de marzo en trabajo remoto desde casa. Para el equipo operativo se han dispuesto nuevos esquemas de trabajo y rotación de turnos (particularmente en las centrales de generación y el centro de control) los cuales están destinados a maximizar el distanciamiento social y la mayor capacidad de protección epidemiológica. De igual forma se han dispuesto nuevas medidas para la desinfección de las áreas de trabajo, y se ha realizado la dotación de elementos de protección personal y capacitación en su uso. Igualmente, la organización cuenta con acompañamiento permanente a sus colaboradores en temas como bienestar físico, emocional y psicológico y ha implementado un sistema de seguimiento de las condiciones de salud de ellos y sus familias. La totalidad de las modificaciones en los procedimientos operativos han sido socializados con los proveedores de servicios para que sean adoptados por ellos de igual manera.

Asimismo, en el evento que se llegaren a presentar casos positivos de Covid –19, la compañía ha definido y comunicado extensivamente los planes de acción necesarios, los cuales incluyen aislamientos preventivos, realización de pruebas a través de instituciones certificadas y cerco epidemiológico, entre otros. De igual forma, se tiene definido, para todos aquellos colaboradores que actualmente están en trabajo remoto, un protocolo de retorno inteligente progresivo una vez sea levantado el aislamiento obligatorio preventivo, el cual ha sido comunicado a los colaboradores. Este protocolo define lineamientos de higiene, distanciamiento en las zonas de trabajo, alimentación y transporte, nuevos esquemas e inversiones para la utilización de las instalaciones, restricciones en viajes, entregas de kits de protección, toma de temperatura, y en general medidas para evitar el riesgo de infección y mantener la contención del virus, pero a la vez devolver cierta normalidad a la rutina diaria y aportar a la recuperación y crecimiento económico del país.

En cuanto al **apoyo y acompañamiento a clientes**, las compañías prestadoras del servicio de energía eléctrica, reconectaron todos los clientes que tenían por diversas circunstancias problemas con el servicio, se han suspendido las desconexiones mientras dure el aislamiento obligatorio, se ha dispuesto un plan operativo para atender los circuitos esenciales que atienden hospitales, centros de salud, cárceles, hogares geriátricos, acueductos, entre otros. Igualmente, se procedió al cierre temporal de las oficinas comerciales y se han fortalecido los canales digitales de atención y acompañamiento a los clientes, diseñando esquemas de facilidades de pago e implementando los planes de diferimiento de pagos que se han establecido en conjunto y con el apoyo y liderazgo del gobierno nacional. Las actividades de lectura y reparto de facturas se han realizado manteniendo las directrices del gobierno nacional para estas actividades, dentro de las cuales está mantener el distanciamiento social con los clientes y la asepsia en los equipos empleados.

De cara a la **continuidad y sostenibilidad de las operaciones**, queremos reiterar que la organización en todas las regiones que opera ha continuado operando en todos sus frentes debido a la consideración de que nuestro servicio de suministro de energía eléctrica es de carácter esencial.

En conjunto con los diferentes proveedores que conforman nuestra cadena de abastecimiento, hemos dispuesto programas de acompañamiento para garantizar el adecuado suministro de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de energía eléctrica, los cuales incluyen la coordinación con las autoridades locales para el funcionamiento de sus instalaciones, la logística para el transporte de mercancías a nivel nacional, la flexibilización en los procesos de radicación de facturas y términos de pago en particular para las pequeñas y medianas empresas, así como la negociación de condiciones especiales para los proveedores de servicio para que puedan garantizar la protección del empleo.

Como se indicó, los planes de continuidad del negocio se han enfocado a garantizar la salud y el empleo de nuestros colaboradores, el adecuado funcionamiento de la cadena de suministro, la prestación oportuna y con calidad de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía que realizamos y la liquidez para atender los compromisos operacionales y financieros. En todos estos frentes podemos reportar que se han venido realizando las tareas definidas sin contratiempos.

En cuanto a la **protección de la flexibilidad financiera**, las acciones se han concentrado en: i) reducción de las necesidades de caja preservando los compromisos y la calidad del servicio, ii) mantenimiento de la liquidez en todas las compañías, iii) disponibilidad de líneas de crédito para la atención de las necesidades de corto plazo que puedan surgir en la coyuntura, y iv) disposición de los recursos económicos para la aplicación de los diferimientos de pago establecidos por el gobierno nacional.

En la reducción de las necesidades de caja, la compañía lidera un plan para reevaluar la ejecución de actividades durante el año que ha representado reducciones en forma consolidada de costos y gastos y está analizando los efectos que la actual coyuntura tiene en la ejecución de los planes de inversión

previstos para 2020. En total se ha identificado una reducción en las necesidades de caja en 2020 por cerca de \$360.000 millones.

	Colombia (COP mill)		CA (USD miles)		Ahorros
	Ppto	Estimado	Ppto	Estimado	TRM \$4.000
Costos fijos	460.078	445.860	27.295	24.483	25.466
Gastos	222.870	192.856	11.514	9.246	39.086
CapEx	1.535.395	1.281.488	40.530	28.500	302.027
<b>Total</b>	<b>2.218.343</b>	<b>1.920.204</b>	<b>79.339</b>	<b>62.229</b>	<b>366.579</b>

La organización mantiene liquidez en las diferentes compañías necesaria para atender los compromisos con colaboradores y proveedores. Se han desembolsado créditos de tesorería por valor de USD 65 millones con su respectiva cobertura financiera para garantizar el flujo de caja ante las posibles modificaciones en el capital de trabajo durante este trimestre. Igualmente, con diferentes entidades bancarias nacionales e internacionales, se disponen de cupos de crédito aprobados para la organización en caso de ser necesario por algún deterioro en el flujo de ingresos.

Adicionalmente, con miras a fortalecer la flexibilidad financiera para mantener una estructura de capital óptima, el día de hoy Celsia Colombia S.A. E.S.P. adelantó una emisión y colocación de nuevos bonos ordinarios con cargo al programa vigente de la compañía, por un valor de \$200.000 millones de pesos (\$150.000 millones de pesos correspondieron al monto de la oferta y \$50.000 millones de pesos de sobre-adjudicación). Con los recursos de la emisión se pagará el vencimiento de la serie C-10 que tiene la compañía el próximo 21 de abril, por un valor de \$214.120 millones los cuales fueron emitidos en el 2010.

Al permanecer operativos en todos los frentes, la facturación de Celsia S.A. y sus negocios en las diferentes regiones no se ha visto afectada por los efectos del Covid – 19 y por lo tanto permiten cubrir adecuadamente los compromisos de la compañía. El riesgo de recaudo ha sido cubierto en las compañías operacionales con las líneas dispuestas por el Gobierno para dar apoyo a los usuarios regulados y que contempla diferentes periodos de pago para los consumos de abril y mayo.

La organización no tiene durante 2020 o 2021 vencimientos de obligaciones financieras, bien sea con bancos o con el mercado de capitales, y dispone de cupos de endeudamiento con entidades bancarias.

Todos estos lineamientos y acciones tanto desde las perspectivas humanas como operativas y financieras han sido diseñadas en conjunto con la Junta Directiva, así como de los organismos de gobierno de las empresas operativas.

Finalmente, en el ámbito social, continuamos impulsando campañas dentro del Grupo Empresarial Argos y a través de las compañías operadoras para seguir haciendo un aporte a la sociedad y a las comunidades en donde operamos, para apoyar a las personas vulnerables en líneas definidas de

# INFORMACIÓN RELEVANTE

## CELSIA S.A.



protección de los ingresos, ayudas alimentarias, y suministro de agua potable, así como a diferentes entidades del sector salud con dotación de equipos para unidades de cuidados intensivos y elementos de protección para el personal de la salud.

**Medellín, 20 de abril de 2020**